

'Ponchan' proceso contra ex Delegado

Otorgan un amparo
a favor de Von
Roehrich; devuelven
el caso a jueza

Ordenan reposición

ABEL BARAJAS

Un tribunal federal invalidó el proceso abierto contra Christian von Roehrich, ex Delegado de la Benito Juárez, por la adjudicación presuntamente ilegal de 9 contratos por 17 millones 510 mil 332 pesos.

El Octavo Tribunal Colegiado en Materia Penal de la Capital otorgó un amparo al ex funcionario, en el que ordenó a una Jueza local reponer el procedimiento y determinar de nueva cuenta si debe o no vincularlo a proceso por el delito de uso ilegal de atribuciones y facultades.

De acuerdo con el fallo, la Jueza, quien el 4 de julio de 2023 procesó a Von Roehrich, sólo se limitó a exponer los datos de prueba y el tipo penal en el que encuadraban, sin justificar cómo esos elementos acreditaban el delito, hecho que constituye una violación al derecho de defensa.

"Lo anterior cobra relevancia porque, como se indicó, se tuvo por reproducido

el segmento fáctico y clasificación jurídica; no obstante, que la Fiscalía no precisó sin lugar a dudas, el hecho concreto que se le atribuye al quejoso, la fecha, lugar y modo de comisión, así como la forma de intervención que estima se actualiza", dice la sentencia de amparo que fue confirmada.

El caso volverá nuevamente a Cecilia Ivón Hernández, Jueza de Control de la Unidad de Gestión Judicial 9 de la CDMX, para que nuevamente resuelva la situación jurídica del panista.

El colegiado también precisó que no era necesario analizar la prisión preventiva justificada, porque ésta será materia y estudio de la Jueza de Control, a la hora de resolver si procesa o no al imputado.

Por este asunto, la Fiscalía General de Justicia (FGJ) imputó al ex Delegado el haber sido omiso ante las presuntas ilegalidades que co-

metieron sus subordinados en la adjudicación directa de 9 contratos por 17 millones 510 mil 332 pesos, del 7 de abril de 2017 al 12 de febrero de 2018.

Estos contratos incluye-

ron la compra y colocación de 6 mil vialetas de señalización, la instalación de tanques estacionarios de gas LP y la adquisición de cemento.

De acuerdo con la Fiscalía, entre las ilegalidades detectadas están el que las empresas contratistas tenían registrados como trabajadores a ex funcionarios de la BJ y que otras firmas señalaron domicilios inexistentes o representantes legales que usurparon la identidad de otras personas.

Además del caso de los nueve contratos contra el ex funcionario, existe otro proceso penal por delitos de uso ilegal de atribuciones y asociación delictuosa.

Ese asunto se basa en la imputación de un empresario constructor que lo acu-



sa de pactar trabajos de reconstrucción en inmuebles dañados por el sismo de 2017, a cambio de autorizaciones para continuar con la edificación de un desarrollo inmobiliario.

Señalado como uno de los principales involucrados en el caso del llamado Cártel Inmobiliario, Von Roehrich fue detenido en abril de 2023, cuando intentaba ingresar a Estados Unidos.

CRITICAN RESOLUCIÓN

El vocero de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, Paulo García, criticó la resolución en el caso.

“Lo consideramos una vergüenza la resolución del Juez de Control respecto a este tema. El Poder Judicial tuvo la decisión de hacer justicia a las víctimas y decidió hacérsela a los delincuentes de cuello blanco”, arremetió el morenista.

Aseguró que el fallo es una muestra de la relación entre las esferas judiciales y el poder político.

CON INFORMACIÓN
DE EDUARDO CEDILLO

Amparo confirmado

// Se tuvo por reproducido el segmento fáctico y clasificación jurídica; no obstante, que la Fiscalía no precisó sin lugar a dudas, el hecho concreto que se le atribuye al quejoso”.

